

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 19 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-5540/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE MICROSOFT TEAMS CON PBX DE LA HCDN

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 19 / 2022 de fecha 28 de marzo de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: SOFTLINE INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 30711384282

Domicilio: PARAGUAY 610 - PISO 18

Teléfono: 1162218118 (CEL)

Fax:

E-Mail: cobranzas@softline.com

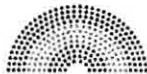
RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	100	Unidad	Licencias perpetuas SBC certificado para Microsoft Teams	u\$s144,60	u\$s14.460,00
1	2	1	Servicio	Implementación y capacitación	u\$s2.420,00	u\$s2.420,00
SUBTOTAL RENGLON:					1	u\$s 16.880,00
2	1	50	Servicio	Soporte de la solución	u\$s60,50	u\$s3.025,00

SON DOLARES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 0/100

TOTAL: u\$s 19.905,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se desarrollarán en la oficina 525 - Piso 5, sita en Riobamba N° 25, CABA, previa coordinación con la Dirección General de Informática y Sistemas, a los teléfonos 6075-5181/5182/5180, o por mail a: ddiaz@hcdn.gob.ar / lmenini@hcdn.gob.ar / rmokrzycki@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Renglón 1, Ítem 1: dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

Renglón 1, Ítem 2: dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la certificación del cumplimiento del Renglón 1, Ítem 1.

Renglón 2: dentro del plazo de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio, cumplidos los Ítems 1 y 2 del Renglón 1.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Por tratarse de una contratación cuya cotización se efectuó en moneda extranjera, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

3.3.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Renglón 1, Ítems 1 y 2: Se podrán facturar una vez certificados los servicios/entregas correspondientes a los dos ítems.

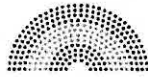
Renglón 2: Un único pago. Se podrá facturar una vez cumplidos los ítems 1 y 2 del Renglón 1. Dada la condición de pago establecida, quien resulte adjudicatario estará obligado a presentar una contragarantía por el CIENTO POR CIENTO (100%) del monto a abonar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del P.B.C.P.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE
CAMARA DIPUTADOS DE LA NACION

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 4/4/2022
FIRM:
SELLO AGLA NACIÓN DE LA EMPRESA


PABLO GAGLIARDO